



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de agosto de 2020
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo quinto período de sesiones
Temas 36 y 37 del programa provisional*

Consejo de Seguridad
Septuagésimo quinto año

La situación en Oriente Medio

Cuestión de Palestina

Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con la solicitud formulada por la Asamblea General en el párrafo 15 de su resolución [74/11](#). El informe, que abarca el período comprendido entre septiembre de 2019 y agosto de 2020, contiene las respuestas recibidas de las partes interesadas a la nota verbal enviada por el Secretario General en respuesta a la solicitud que figura en la resolución [74/11](#), así como las observaciones del Secretario General sobre el estado actual del conflicto israelo-palestino y sobre los esfuerzos internacionales para hacer avanzar el proceso de paz, con miras a lograr una solución pacífica de la cuestión de Palestina.

* [A/75/150](#).



I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 74/11 de la Asamblea General.

2. El 2 de julio de 2020, de conformidad con la solicitud que figura en el párrafo 15 de la resolución 74/11, dirigí la siguiente carta a la Presidencia del Consejo de Seguridad:

“Tengo el honor de referirme a la resolución 74/11, aprobada por la Asamblea General el 3 de diciembre de 2019, en su septuagésimo cuarto período de sesiones, en relación con el tema del programa titulado ‘Cuestión de Palestina’.

En el párrafo 15 de la resolución se solicita al Secretario General que, incluso por conducto de su Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio y Representante Personal ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina, prosiga sus gestiones con las partes interesadas, en consulta con el Consejo de Seguridad, incluso en lo que respecta a los informes solicitados en la resolución 2334 (2016), para lograr un arreglo pacífico de la cuestión de Palestina y promover la paz en la región, y que en su septuagésimo quinto período de sesiones presente a la Asamblea General un informe sobre esas gestiones y sobre las novedades respecto de este asunto.

A fin de cumplir la obligación de presentar informes que me incumbe en virtud de esta resolución, le agradecería que tuviera a bien transmitirme los puntos de vista del Consejo de Seguridad a más tardar el 20 de julio de 2020”.

3. Al 15 de agosto de 2020 no se había recibido respuesta alguna a esa solicitud.

4. En una nota verbal de fecha 22 de mayo de 2020, solicité los posicionamientos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en particular de los Gobiernos de Egipto, Israel, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria, así como del Estado de Palestina, respecto de las medidas que hubieran adoptado para aplicar las disposiciones pertinentes de la resolución. Al 15 de agosto de 2020, se habían recibido respuestas de Filipinas, Israel, Namibia, Qatar y la Misión Permanente de Observación del Estado de Palestina.

5. La nota verbal de fecha 29 de mayo de 2020 de la Misión Permanente de Observación del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas dice lo siguiente:

“Durante decenios, la Asamblea General ha afirmado su posición de peso sobre la cuestión de Palestina mediante la aprobación de su resolución anual titulada ‘Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina’, la más reciente de las cuales es la resolución 74/11. Las disposiciones y los principios reafirmados en ella reflejan los parámetros fundamentales para lograr una solución justa. El apoyo abrumador a la resolución confirma el consenso internacional alcanzado desde hace tiempo a este respecto.

El debate de la Asamblea en su septuagésimo cuarto período de sesiones se caracterizó nuevamente por los llamamientos para poner fin a la ocupación israelí que comenzó en 1967, garantizar la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación y la independencia, y emprender una acción internacional responsable con miras a resolver de manera justa la cuestión de Palestina en todos los aspectos, de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones pertinentes y la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas, la cual sigue sin cumplirse desde que se aprobó la resolución 181 (II) (1947) y se tomó la decisión de

proceder a la partición del Mandato de Palestina, cuyas consecuencias persisten aún hoy.

La comunidad internacional reafirmó su determinación de poner fin al conflicto israelo-palestino mediante la puesta en práctica de la solución biestatal consistente en que Palestina e Israel convivan en condiciones de paz y seguridad dentro de fronteras reconocidas y basadas en las anteriores a 1967, con arreglo al derecho internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas, los principios de la Conferencia de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe, y una solución justa para la cuestión de los refugiados de Palestina basada en la resolución 194 (III). Además, se reafirmó el apoyo casi unánime al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) y el imperativo de garantizar la continuidad de su asistencia vital a más de 5,6 millones de refugiados de Palestina en las zonas de operaciones del Organismo en Jordania, el Líbano, Siria y el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, en espera de que se logre una solución justa.

Palestina agradece esas posiciones de principio expresadas por la mayoría mundial. Sin embargo, el paso del tiempo y el agravamiento del conflicto demuestran claramente que las declaraciones y las resoluciones por sí solas no pueden poner fin a esta injusticia histórica ni a las graves violaciones y penurias que sigue soportando el pueblo palestino, ni impedirán que Israel, la Potencia ocupante, siga persiguiendo sus ambiciones coloniales ilegales. Lo único que puede cambiar este sombrío balance es tomar medidas concretas para defender el derecho internacional, aplicar esas resoluciones y hacer que Israel rinda cuentas por sus violaciones.

Después de 53 años de ocupación israelí y 72 años de desposeimiento, desplazamiento y opresión de los palestinos en una Nakba que no ha cesado desde 1948, urge adoptar medidas colectivas y prácticas para aplicar la resolución 74/11 y todas las resoluciones pertinentes. De lo contrario, la Potencia ocupante seguirá desacatando la ley, violando los derechos humanos y consolidando su ocupación ilegal, minando la solución biestatal y afianzando una realidad de un solo Estado de *apartheid*, con graves consecuencias para las perspectivas de un arreglo pacífico.

Desde que se aprobó la resolución 74/11, las violaciones israelíes no han hecho más que aumentar, al igual que las declaraciones provocadoras de funcionarios israelíes sobre planes para cometer más delitos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, incluidas las amenazas de anexionar la Ribera Occidental en parte o en su totalidad, comenzando por los asentamientos ilegales y el valle del Jordán, en flagrante contravención de la prohibición establecida en la Carta de adquirir territorios por la fuerza. Pese a que la comunidad internacional pide que las actividades de asentamiento cesen de manera total e inmediata y se reviertan, Israel sigue emprendiendo agresivamente esas acciones ilegales. Entre ellas se incluyen planes para construir miles de unidades de asentamiento adicionales, en particular en zonas de la Jerusalén Oriental Ocupada y Belén y sus alrededores, incluso en la delicada zona denominada E-1; la construcción del Muro; la confiscación de grandes parcelas de tierra y la explotación de los recursos naturales; la demolición de más centenares de viviendas y propiedades palestinas; y el desplazamiento forzado de miles más de palestinos, lo que fragmentará aún más la contigüidad del territorio palestino y destruirá la viabilidad de la solución biestatal.

El Primer Ministro de Israel, los funcionarios israelíes de derecha y los extremistas están intensificando su campaña de anexión. Los llamamientos a la anexión de la totalidad o de parte de la Ribera Occidental se han hecho habituales, lo que resulta chocante, e incluso se han instrumentalizado en las campañas electorales de Israel en 2019-2020. Muchos políticos declaran abiertamente su intención de destruir la solución biestatal y bloquear el derecho del pueblo palestino a la libre determinación. Esas acciones confirman de nuevo que Israel rechaza una paz que los dirigentes palestinos siguen empeñados en lograr, junto con el resto de la comunidad internacional, y socavan los esfuerzos de los asociados regionales e internacionales por crear unas condiciones y un horizonte político propicios para alcanzarla.

Estos acontecimientos no surgen de la nada. La retórica hostil y las medidas de anexión de Israel revelan hasta qué punto se ha envalentonado por la falta de rendición de cuentas por sus crímenes y un entorno político permisivo, en particular bajo el actual Gobierno de los Estados Unidos, que ofrece un apoyo desmedido a Israel y a la ocupación israelí al tiempo que actúa de manera punitiva contra el pueblo palestino y sus dirigentes.

La organización no gubernamental israelí Peace Now estima que, desde que el Presidente Donald Trump asumió el cargo, la tasa anual media de construcción de asentamientos en Israel ha aumentado en un 25 %. Su Gobierno ha llegado incluso a declarar que no considera que los asentamientos sean ilegales según el derecho internacional, a declarar unilateralmente Jerusalén capital de Israel el 6 de diciembre de 2017 y trasladar su embajada a la ciudad, y a negarse a considerar como ocupación la presencia de Israel en territorio palestino, en contravención de la ley, las resoluciones de las Naciones Unidas y el consenso mundial sobre la solución biestatal basada en las fronteras de 1967.

Lamentablemente, después de estos actos, el 28 de enero de 2020, el Presidente Trump presentó un ‘plan’ para resolver el conflicto israelo-palestino que se aparta de los principios de referencia y los parámetros aprobados internacionalmente para lograr una solución justa, general y duradera, y que hace caso omiso del estado de derecho y los derechos inalienables del pueblo palestino. Es más, el Embajador de los Estados Unidos en Israel preside ahora un ‘comité’ conjunto de los Estados Unidos e Israel para ‘delinear’ las zonas de la Ribera Occidental Ocupada que serán objeto de anexión ilegal. Con este plan se pretende legitimar la ocupación y la colonización ilegales de tierras palestinas por parte de Israel, considerando que crímenes como los asentamientos, el muro y el desplazamiento forzado de miles de palestinos son meras ‘realidades’ que deben ser aceptadas; se respalda la anexión ilegal de la Jerusalén Oriental Ocupada por parte de Israel; y se validan otros planes de anexión, lo que echa por tierra de manera efectiva la solución biestatal y trastorna el orden basado en normas.

Con razón, este plan ha sido rechazado por la comunidad internacional. Esto quedó reflejado en las declaraciones emitidas por muchas capitales y en la sesión del Consejo de Seguridad celebrada el 11 de febrero de 2020, en la que pronunció un discurso el Presidente Mahmoud Abbas, quien reafirmó el compromiso de Palestina con los principios de referencia y los parámetros de una solución justa, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los principios de la Conferencia de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe. Esta postura, acorde con las disposiciones y los principios consagrados en la resolución [74/11](#), contrasta claramente con las posiciones combativas y las prácticas ilegales de Israel, la Potencia ocupante, que sigue contraviniendo la resolución [74/11](#) y todas las resoluciones pertinentes,

conculcando gravemente el Cuarto Convenio de Ginebra y menospreciando a la Asamblea General, al Consejo de Seguridad y a toda la comunidad internacional, al poner en ridículo los esfuerzos por defender la ley en relación con el conflicto.

Es evidente que Israel considera que el plan de Trump da luz verde a su agenda anexionista. Los planes de asentamiento en Jerusalén Oriental y sus alrededores, que habían quedado paralizados por la presión internacional, se han relanzado a bombo y platillo, y el Gobierno israelí está sacando partido de las circunstancias, como la inacción internacional o la desviación de la atención a los graves desafíos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), para seguir adelante con estos planes ilegales. Los colonos israelíes extremistas también se han envalentonado, y están exigiendo la plena anexión de la Ribera Occidental, confiscando tierras palestinas y multiplicando los ataques contra civiles palestinos.

En este contexto, Israel continúa con sus operaciones militares e incursiones, matando e hiriendo deliberadamente a civiles palestinos; la detención y el encarcelamiento de miles de civiles, incluidos niños; las restricciones a la circulación y otras libertades y derechos fundamentales, entre ellos el derecho a la educación, la atención médica, el culto, el desarrollo y el agua; la imposición de un bloqueo en Gaza que ya dura 13 años y que aísla y castiga colectivamente a los 2 millones de palestinos que viven en condiciones humanitarias consideradas nefastas, cuando no inhumanas e insostenibles; y la incitación y la retórica incendiaria sobre Jerusalén y las provocaciones contra lugares santos musulmanes y cristianos, en particular contra Al-Haram al-Sharif y en contravención del *statu quo* histórico.

A falta de que la comunidad internacional adopte medidas tangibles para exigir cuentas a Israel, esas acciones han paralizado aún más el proceso político, socavado las perspectivas de paz y ahondado la desesperanza entre los palestinos, debilitando la confianza en que se pueda alcanzar una solución justa y en que la comunidad internacional asumirá sus responsabilidades de ayudarlos a lograr el reconocimiento de sus derechos inalienables, sobre todo de su derecho *erga omnes* a la libre determinación.

Pese a esta triste realidad, los dirigentes palestinos siguen entregados al camino de la paz y el derecho internacional como garantes de la justicia. Eso incluye un firme empeño por la no violencia y la búsqueda de medios pacíficos, políticos, diplomáticos, jurídicos y populares para hacer efectivos los derechos del pueblo palestino y alcanzar una solución sostenible que garantice la coexistencia pacífica y la seguridad. La adhesión palestina a la solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967 de conformidad con el derecho internacional y todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas ha sido reafirmada en repetidas ocasiones, incluso a los más altos niveles, por el Presidente Abbas y el Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina.

Durante más de 30 años, la posición de Palestina ha reflejado el consenso mundial sobre la solución biestatal. Esto comenzó cuando el Consejo Nacional de Palestina aceptó la solución en la Declaración de Independencia de 1988, importante acuerdo de avenencia por el que se convino en establecer el Estado palestino en solo el 22 % de nuestro territorio histórico, en aras de la realización de los derechos del pueblo palestino y el establecimiento de una paz duradera. Ese acuerdo sigue siendo el principal testimonio de nuestro empeño por lograr la paz y, junto con la Iniciativa de Paz Árabe, es la contribución más enérgica para solucionar el conflicto.

Este empeño se ve reforzado por nuestra promesa inalterable de respetar la Carta, el derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, como se confirma, entre otras cosas, en la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por el Estado de Palestina el 28 de septiembre de 2011; en la adhesión de Palestina a tratados y convenciones internacionales; en las comunicaciones oficiales y las intervenciones de Palestina en las Naciones Unidas; en las disposiciones pertinentes de las declaraciones de la Liga de los Estados Árabes, el Movimiento de Países No Alineados (MNOAL), la Organización de Cooperación Islámica (OCI) y el Grupo de los 77 y China; y en la presidencia del Grupo de los 77 ostentada en 2019 por el Estado de Palestina, que reafirmó su adhesión al multilateralismo y los principios básicos del desarrollo, la paz y la estabilidad internacionales.

Palestina se ha esforzado sistemáticamente por atenerse a las resoluciones de las Naciones Unidas y ha instado a la comunidad internacional a que cumpla sus obligaciones y exija su cumplimiento para contribuir de manera tangible a aminorar las tensiones, proteger la vida de los civiles, invertir las tendencias negativas sobre el terreno y promover las perspectivas de paz. Pese a los considerables reveses y a la persistente mala fe de Israel, los dirigentes de Palestina han cooperado con todas las iniciativas internacionales y regionales dignas de crédito durante casi tres decenios, desde la Conferencia de Paz de Madrid en 1991 y el Proceso de Oslo que comenzó en 1993 hasta todos los procesos de negociación posteriores, participando de buena fe y respetando los parámetros establecidos desde hace tiempo para una solución justa, como se refleja en la resolución [74/11](#).

En aras de la paz, los dirigentes de Palestina también establecieron contacto con el actual Gobierno de los Estados Unidos desde el principio, afirmando su disposición a participar en negociaciones, hasta la decisión tomada en diciembre de 2017 por el Presidente Trump sobre Jerusalén y el posterior traslado de la embajada de los Estados Unidos a esa ciudad, en contravención de las resoluciones de las Naciones Unidas. El llamado plan Paz para la Prosperidad del Gobierno de los Estados Unidos, que va en contra del consenso mundial y los principios jurídicos fundamentales que lo sustentan, ha obstaculizado aún más los esfuerzos por crear las condiciones propicias para celebrar negociaciones significativas y ha menoscabado el papel de los Estados Unidos como intermediario de paz digno de crédito e imparcial.

El Estado de Palestina subraya que la paz no puede lograrse sin restablecer la primacía del derecho internacional en los esfuerzos encaminados a resolver el conflicto, incluidas todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo, entre ellas Jerusalén, los refugiados de Palestina, los asentamientos, las fronteras, la seguridad, los prisioneros y el agua. La imposición unilateral e ilegal de hechos consumados no dará jamás paso a la paz. Como se afirma en la agenda del Secretario General, la solución pacífica de los conflictos requiere una perspectiva de derechos humanos, justicia y desarrollo, no solo de seguridad, y las causas profundas del conflicto deben abordarse plena y adecuadamente.

Palestina no persigue nada más que lo que nos corresponde como pueblo, según el derecho internacional, de conformidad con lo que se estableció en las resoluciones de las Naciones Unidas y se afirmó en la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de julio de 2004, y no aceptaremos nada menos.

Por este motivo, junto con la gran mayoría de la comunidad internacional, rechazamos el plan de los Estados Unidos porque consideramos que es inaceptable como base para la paz y se limita a prolongar el conflicto y la injusticia. Este mensaje fue transmitido por el Presidente Abbas en su discurso

ante el Consejo de Seguridad y de él se hicieron eco casi todos los miembros del Consejo, que reafirmaron el consenso mundial sobre el mandato y los parámetros establecidos para una solución justa. El Presidente Abbas ha reiterado el llamamiento en favor de un proceso multilateral en la forma de una conferencia internacional de paz a fin de alcanzar una solución justa, y hemos dado continuamente prioridad a las iniciativas de paz en todas las colaboraciones con asociados regionales e internacionales, tanto bilaterales como multilaterales.

A este respecto, hemos colaborado constantemente con los miembros del Consejo de Seguridad y del Cuarteto, a saber, la Federación de Rusia, la Unión Europea, los Estados Unidos y las Naciones Unidas, de manera individual y colectiva, pidiendo que se respeten las obligaciones y se realicen esfuerzos serios, en cooperación con la Liga de los Estados Árabes y con el apoyo indispensable de la OCI, el MNOAL y todas las naciones amantes de la paz; las últimas comunicaciones con los miembros del Cuarteto se transmitieron en mayo de 2020, pero se sigue sin obtener ningún resultado. También nos hemos adherido plenamente a la Iniciativa de Paz Árabe y seguimos pidiendo su reciprocidad y aplicación.

Palestina también sigue esforzándose por afrontar las consecuencias humanitarias, socioeconómicas y en materia de seguridad de la ocupación para evitar una mayor desestabilización y preservar las perspectivas de paz. Tratamos de atender las necesidades de nuestro pueblo, entre otras las médicas y educativas, aliviar las penurias, garantizar la calma y la seguridad, promover la reconciliación y restablecer la esperanza de que la ocupación llegará a su fin, de que nuestros derechos y nuestra dignidad serán reconocidos y de que tendremos un futuro pacífico y mejor a nuestro alcance. Esa esperanza es esencial para sostener el apoyo público a las iniciativas de paz y contrarrestar el extremismo que predomina en la región, especialmente entre los jóvenes.

Estas iniciativas se están emprendiendo en cooperación con asociados internacionales y gracias a su solidaridad y su generoso apoyo a Palestina, sus instituciones nacionales y la sociedad civil, y con organismos de las Naciones Unidas que prestan una asistencia indispensable al pueblo palestino, incluidos los refugiados de Palestina. El UNRWA, junto con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina del Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina, la Organización Mundial de la Salud, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y otras organizaciones humanitarias, así como el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino y la División de los Derechos de los Palestinos, ambos de las Naciones Unidas, ha contribuido de manera crucial a prestar asistencia al pueblo palestino, de conformidad con el derecho internacional humanitario y el Plan Nacional de Desarrollo Palestino y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El Comité Especial de Enlace para la Coordinación de la Asistencia Internacional a los Palestinos también sigue siendo muy importante en este sentido.

Cabe lamentar que, en este momento, esas iniciativas se hayan complicado por el brote de la pandemia de COVID-19 y la vulnerabilidad y necesidades adicionales que ha impuesto, así como por las prácticas ilegales de la ocupación que socavan esas iniciativas. Asimismo, si bien Palestina apoya el llamamiento

responsable del Secretario General en favor de un alto el fuego mundial, desafortunadamente Israel ha hecho caso omiso de él y, en cambio, ha aprovechado estos meses de pandemia para hacer avanzar sus planes ilegales de anexionar más tierras palestinas.

Palestina también sigue recalcando la obligación de garantizar la protección de los civiles, la cual Israel incumple de manera flagrante y sistemática. La población civil palestina bajo su ocupación y bloqueo necesita protección, de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra y el derecho internacional de los derechos humanos y las resoluciones relativas a la seguridad y el bienestar de los civiles en todas las situaciones de conflicto armado. Las medidas de protección contribuyen a las iniciativas de paz, no les restan méritos.

No obstante, aparte de aliviar el sufrimiento humano y la inseguridad causados por esta situación, deben tomarse medidas para poner fin a esta parodia de la justicia. Pese a todas las buenas intenciones, la comunidad internacional no ha cumplido sus obligaciones jurídicas, políticas y morales ante la absoluta falta de respeto de Israel por la ley. Ya es hora de movilizar la voluntad política para aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas fundamentales para el logro de un acuerdo de paz y de dictar medidas que obliguen a Israel a cumplirlas.

Si bien la principal causa de este fracaso es el hecho de que Israel no respeta la ley y desprecia la autoridad del Consejo de Seguridad, también lo es la parálisis causada por el uso del veto por un miembro permanente. La perspectiva de un futuro pacífico para los pueblos palestino e israelí seguirá siendo difícil de alcanzar mientras la Potencia ocupante esté protegida de la obligación de rendir cuentas, aun cuando infringe la ley y destruye la solución biestatal.

Ha llegado el momento de adoptar medidas de rendición de cuentas, incluso por parte del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, y de que los Estados tomen medidas concretas para asumir las obligaciones de terceros, de conformidad con el artículo 1 común a los Convenios de Ginebra, la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad y todas las demás disposiciones pertinentes del derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas. Esto también es esencial para restablecer la credibilidad de las Naciones Unidas y la autoridad del orden internacional basado en normas, que se encuentra en peligro.

Un paso reciente en la dirección correcta fue la publicación el 12 de febrero de una base de datos de las empresas que participan en asentamientos israelíes por parte de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), conforme al mandato del Consejo de Derechos Humanos. También se espera que las iniciativas en materia de rendición de cuentas que el Estado de Palestina está llevando adelante en la Corte Penal Internacional den pronto lugar a una investigación oficial que logre llevar a los responsables ante la justicia, disuada de cometer más crímenes de guerra y allane el camino hacia una solución justa.

Se debe transmitir claramente a Israel que no se tolerará que persista en su actitud desafiante y que debe poner fin a todas las violaciones o asumir las consecuencias. Esto es fundamental para favorecer un entorno propicio al diálogo creíble y las iniciativas necesarias para terminar con la ocupación israelí que comenzó en 1967, ayudar al pueblo palestino a alcanzar finalmente la libertad y la independencia del Estado de Palestina, con Jerusalén Oriental como capital, y establecer una paz, una seguridad y una convivencia duraderas entre los pueblos palestino e israelí sobre la base de la solución biestatal y de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución [74/11](#)".

6. La nota verbal de fecha 29 de julio de 2020 del Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas dice lo siguiente:

“Antes incluso de que Israel declarara la independencia, su pueblo buscaba convivir en paz con sus vecinos árabes. Esta visión de un futuro compartido se reflejó en el apoyo por parte del pueblo judío de múltiples esfuerzos, como la Declaración de Balfour (1917), la Comisión Real de Investigación en Palestina (1936) y el Plan de Partición de Palestina (1947). Desde que se declaró independiente, Israel ha mantenido una postura pragmática y constructiva, que preparó el camino para la firma de acuerdos de paz históricos con Egipto en 1979 y Jordania en 1994.

Cabe lamentar que la postura israelí, que condujo a la normalización de las relaciones con dos vecinos, se haya topado una y otra vez con el rechazo de los palestinos, acompañado de oleadas de violencia y terrorismo contra civiles israelíes, en muchas ocasiones con el apoyo implícito de los dirigentes palestinos. Ese apoyo palestino a la violencia está bien documentado e incluye la financiación de actividades terroristas, el uso de retórica violenta por parte de sus dirigentes y el adoctrinamiento en el odio en su sistema educativo.

Desde que se aprobó la resolución 74/11 en diciembre del año pasado, han sucedido dos acontecimientos importantes que han afectado al panorama mundial y regional: el brote de la COVID-19 y la presentación de la iniciativa de paz del Presidente Trump. Estos acontecimientos, aunque distintos en naturaleza e impacto, han ejemplificado perfectamente la trágica situación que se destaca en el párrafo anterior, en la que Israel se enfrenta al rotundo ‘rechazo’ palestino.

Tras el brote de la COVID-19, Israel estrechó y reforzó su cooperación humanitaria y médica con la Autoridad Palestina y los organismos pertinentes de las Naciones Unidas a fin de mitigar los efectos del brote de la COVID-19. Esta cooperación singular fue bien recibida por la comunidad internacional, el Consejo de Seguridad y los funcionarios pertinentes de las Naciones Unidas. Sin embargo, la Autoridad Palestina ha optado no solo por minimizar este logro, sino también por politizar la cuestión en un intento de deslegitimar y demonizar a Israel.

La iniciativa de paz del Presidente Trump, presentada el 28 de enero de 2020, ofreció otra oportunidad histórica de reactivar las negociaciones israelo-palestinas. Tanto los Estados Unidos como los países aliados se refirieron repetidamente al plan como un valioso punto de partida y una guía para las conversaciones de paz, y fue acogido como tal por Israel. Como era de esperar, la Autoridad Palestina decidió rechazarlo y desde entonces ha emprendido una campaña internacional para contrarrestar cualquier deliberación o seguimiento de la iniciativa. Este último rechazo de la Autoridad Palestina a iniciar negociaciones pone de manifiesto su falta de voluntad para salir del estancamiento en que se encuentra el conflicto israelo-palestino.

Los intentos constantes de la Autoridad Palestina de internacionalizar el conflicto pidiendo el reconocimiento de las instituciones internacionales y promoviendo resoluciones unilaterales, como la resolución 74/11, solo buscan evitar las negociaciones directas sin perder la legitimidad. Otro ejemplo es la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, que Israel rechaza. La resolución es abiertamente hostil hacia Israel y solo hará que la paz sea más difícil de lograr.

La negativa de la Autoridad Palestina a negociar va acompañada de su negativa a reconocer Israel como Estado judío, la cual se basa, entre otras cosas, en la negación continuada de cualquier conexión histórica entre el pueblo judío y su tierra, lo que sigue siendo uno de los principales obstáculos para la paz.

Israel sigue tendiendo la mano en son de paz con la convicción de que el conflicto solo se resolverá por medio de negociaciones bilaterales directas sin condiciones previas. Los intentos de imponer soluciones o establecer parámetros y plazos solo seguirán alejando la paz.

Si la comunidad internacional desea apoyar una solución al conflicto israelo-palestino, debe rechazar los intentos de la Autoridad Palestina de evitar las negociaciones internacionalizando el conflicto y alentar a la Autoridad a sentarse a la mesa de negociaciones. También debe reafirmar el derecho de Israel a existir en paz como Estado nación del pueblo judío y oponerse a cualquier intento de socavar la legitimidad de Israel.”

II. Novedades

7. Durante el período que abarca el informe prosiguieron los esfuerzos internacionales por promover el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina. Los enviados del Cuarteto de Oriente Medio (la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América, la Unión Europea y las Naciones Unidas) celebraron consultas entre sí de manera oficiosa durante el año y, los días 26 de marzo y 22 de mayo, organizaron teleconferencias para examinar las perspectivas de una paz israelo-palestina. Las Naciones Unidas reafirmaron su compromiso de lograr una solución biestatal negociada, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los acuerdos bilaterales, y reiteraron su llamamiento a todos los interesados para que se abstuvieran de adoptar medidas unilaterales que perjudicarían las perspectivas de paz y de unas negociaciones sustantivas. Las conversaciones continúan, a pesar de las diferencias sustanciales entre los miembros del Cuarteto sobre el camino a seguir.

8. El 28 de enero, los Estados Unidos dieron a conocer su propuesta titulada “Peace to prosperity: a vision to improve the lives of the Palestinian and Israeli people” (Paz para la prosperidad: una visión para mejorar la vida de los pueblos palestino e israelí). La propuesta fue bien recibida por altos funcionarios israelíes, quienes indicaron que estarían dispuestos a utilizarla como base para negociaciones directas; el Gobierno palestino la ha rechazado. La Liga de los Estados Árabes y la OCI también hicieron públicas declaraciones en las que rechazaban la propuesta, aduciendo que no cumplía con los derechos y las aspiraciones mínimos del pueblo palestino. El Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad dijo que la propuesta se apartaba de los “parámetros acordados internacionalmente”. Algunos Estados Miembros expresaron la esperanza de que el anuncio de la propuesta ofreciera una oportunidad para que las partes volvieran a la mesa de negociaciones, en aras de promover una solución biestatal.

9. Durante todo el período que abarca el informe, los funcionarios israelíes siguieron formulando declaraciones sobre la posible anexión de partes de la Ribera Occidental ocupada. El 10 de septiembre de 2019, el Primer Ministro de Israel declaró su intención, en caso de ser reelegido, de hacer extensiva la soberanía israelí al valle del Jordán y al mar Muerto septentrional como primer paso para hacerla extensiva también a los asentamientos en Judea y Samaria, y a otras zonas importantes para la seguridad, el patrimonio y el futuro del país. Tras darse a conocer la propuesta estadounidense, altos funcionarios israelíes prometieron anexionar unilateralmente una gran parte de la Ribera Occidental, incluidos todos los asentamientos israelíes y

el valle del Jordán. El 17 de mayo de 2020, un nuevo Gobierno de unidad nacional de emergencia juró su cargo en Israel tras un año de incertidumbre política en que se celebraron tres elecciones generales. El nuevo Gobierno de coalición se formó sobre la base de un acuerdo firmado el 20 de abril, en el que se establece que, a partir del 1 de julio, y previa consulta con el Primer Ministro Alternativo, el Primer Ministro de Israel podrá presentar el acuerdo que se alcance con los Estados Unidos respecto del ejercicio de la soberanía sobre partes de la Ribera Occidental ocupada para su aprobación por el Gobierno o el Knéset. En el acuerdo también se pide que se promuevan acuerdos de paz con los vecinos del país y la cooperación regional. El 13 de agosto, Israel, los Emiratos Árabes Unidos y los Estados Unidos hicieron pública una declaración conjunta en la que anunciaron la plena normalización de las relaciones entre Israel y los Emiratos Árabes Unidos, y afirmaron que Israel suspendería la declaración de soberanía sobre zonas especificadas en la visión de paz del Presidente de los Estados Unidos.

10. El 19 de mayo, en respuesta a las intenciones declaradas del Gobierno de Israel de anexionar partes de la Ribera Occidental ocupada, la Autoridad Palestina anunció que se consideraba desvinculada de todos los acuerdos y entendimientos con los Gobiernos estadounidense e israelí, y eximida de todas las obligaciones basadas en esos entendimientos y acuerdos, incluidos los relativos a la seguridad, y exhortó a Israel a asumir sus obligaciones en calidad de Potencia ocupante. En la declaración, el Presidente del Estado de Palestina, Mahmoud Abbas, también reafirmó el compromiso palestino con una solución al conflicto palestino-israelí basada en la solución biestatal [...] a condición de que se celebraran negociaciones para alcanzarla bajo los auspicios internacionales (el Cuarteto, en su formato ampliado) y mediante una conferencia internacional de paz basada en la legitimidad internacional. También reafirmó la voluntad de los dirigentes palestinos de lograr una paz justa y completa, basada en la Iniciativa de Paz Árabe y las resoluciones de las Naciones Unidas, incluida la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad. El 20 de mayo, el Primer Ministro palestino dio instrucciones a los miembros del gabinete para que comenzaran de inmediato a llevar a la práctica lo anunciado por los dirigentes palestinos, asegurando al mismo tiempo que la Autoridad Palestina no permitiría un deterioro de la seguridad. Ese mismo día, funcionarios palestinos notificaron oficialmente a sus homólogos israelíes el fin de la coordinación en materia de seguridad. El 3 de junio, la Autoridad Palestina anunció que se negaría a recibir los ingresos fiscales que Israel recauda en su nombre en virtud del Protocolo sobre Relaciones Económicas entre el Gobierno del Estado de Israel y la Organización de Liberación de Palestina, como parte de la decisión de desvincularse de los acuerdos bilaterales. Los dirigentes palestinos se han mostrado dispuestos en repetidas ocasiones a reanudar las negociaciones sobre la base de las resoluciones internacionales y han pedido que se convoque una conferencia internacional de paz.

11. En el período comprendido entre el 27 de febrero y el 17 de marzo, la Federación de Rusia organizó una serie de conversaciones bilaterales con representantes de diversas facciones palestinas. El 2 de julio, los líderes de Fatah y Hamás celebraron una inusual videoconferencia de prensa conjunta en un esfuerzo por dejar de lado sus diferencias y comprometerse a formar un frente palestino unido contra la anexión. Las facciones palestinas acogieron con agrado la iniciativa, con la esperanza de que allanara el camino hacia la reconciliación. Sin embargo, siguen persistiendo las divisiones intrapalestinas.

12. En el contexto de los constantes cierres israelíes y la ausencia de un horizonte político, la situación de la seguridad en Gaza siguió siendo inestable. No obstante, la violencia y el número de bajas disminuyeron considerablemente respecto de los dos años anteriores, debido en gran parte al final de las protestas y los enfrentamientos semanales frente a la valla perimetral a finales de diciembre y al mantenimiento

general de una frágil calma entre Israel y Hamás como resultado de la labor de mediación dirigida por las Naciones Unidas y Egipto. En conjunto, 49 palestinos, entre ellos 13 niños y 3 mujeres, murieron en acciones de las fuerzas de seguridad israelíes de resultados de ataques aéreos y en el transcurso de manifestaciones, enfrentamientos, operaciones de seguridad y otros incidentes, y otros 2.304 palestinos resultaron heridos, entre ellos unos 434 por munición activa. Un total de 37 civiles israelíes sufrieron heridas en ataques, enfrentamientos y otros incidentes. Asimismo, una mujer israelí murió el 17 de septiembre a consecuencia de las heridas que recibió cuando un cohete hizo impacto en su casa en la ciudad de Ascalón el 12 de noviembre de 2018.

13. El 1 de noviembre de 2019 se lanzaron diez cohetes desde Gaza hacia Israel, uno de los cuales alcanzó una casa en Sederot y provocó daños materiales, aunque no heridos. En respuesta, las Fuerzas de Defensa de Israel lanzaron ataques selectivos contra lo que identificaron como diversos emplazamientos militares de Hamás en Gaza; un militante palestino resultó muerto y otros dos heridos.

14. Durante un período de recrudecimiento que se extendió a lo largo de 48 horas, del 12 al 14 de noviembre, la Yihad Islámica Palestina lanzó más de 500 cohetes hacia Israel tras el asesinato selectivo en Gaza de uno de sus comandantes por Israel. Según las Fuerzas de Defensa de Israel, la tasa de interceptación del sistema Cúpula de Hierro fue del 90 %, pese a lo cual algunos cohetes hicieron impacto en localidades israelíes y causaron daños materiales. Se activaron refugios en gran parte del país, las escuelas y empresas permanecieron cerradas durante al menos un día y 78 israelíes recibieron tratamiento por lesiones o conmociones. En respuesta, las Fuerzas de Defensa de Israel lanzaron una serie de ataques contra lo que identificaron como objetivos de la Yihad Islámica Palestina y otros objetivos de militantes en Gaza, matando a 33 palestinos, entre ellos 3 mujeres y 8 niños, e hiriendo a otros 109, entre ellos 51 niños y 11 mujeres. Aproximadamente 25 de los muertos fueron identificados por las Fuerzas de Defensa de Israel como militantes de la Yihad Islámica Palestina. Ocho miembros de una misma familia, entre ellos cinco niños, resultaron muertos en un solo ataque israelí en Deir El-Balah; otro miembro de esa familia falleció pocos días después como consecuencia de sus heridas. Además, un palestino resultó muerto presuntamente por un cohete lanzado por la Yihad Islámica Palestina que cayó dentro de Gaza. Tras una intensa labor de mediación, se restableció la calma en Gaza.

15. La situación se recrudeció brevemente el 26 de noviembre, cuando militantes palestinos lanzaron dos cohetes contra Israel. Según las Fuerzas de Defensa de Israel, uno de los cohetes fue interceptado por el sistema Cúpula de Hierro y el otro cayó en terreno abierto en el sur de Israel. En respuesta, las Fuerzas de Defensa de Israel atacaron una serie de objetivos identificados como emplazamientos de militantes en Gaza. No se informó de que hubiera habido heridos.

16. El 23 de febrero de 2020, dos militantes de la Yihad Islámica Palestina intentaron colocar un artefacto explosivo junto a la valla. Uno de ellos fue abatido por las Fuerzas de Defensa de Israel, que recuperaron su cuerpo con una topadora en suelo de Gaza y lo retuvieron, en un incidente que causó indignación y una grave escalada. En los dos días siguientes, la Yihad Islámica Palestina lanzó más de 100 cohetes y granadas de mortero hacia Israel, y uno de los dispositivos cayó en un parque infantil. Israel respondió disparando contra objetivos que identificó como emplazamientos de la Yihad Islámica Palestina en la Franja de Gaza. En total, 18 palestinos y 16 israelíes resultaron heridos en los incidentes antes de que las labores de mediación lograran restablecer la calma, el 24 de febrero.

17. Los días 27 de marzo y 6 de mayo, militantes palestinos lanzaron uno y dos cohetes, respectivamente, que cayeron en espacios abiertos de Israel. En respuesta, las Fuerzas de Defensa de Israel dispararon nueve proyectiles de tanques, que

presuntamente hicieron impacto en un supuesto puesto de observación militar en Gaza. Además, según se informó, drones israelíes dispararon tres misiles contra emplazamientos militares de Hamás en Gaza. No se informó de que hubiera habido heridos.

18. Durante varios días a mediados de agosto, militantes palestinos lanzaron desde Gaza globos incendiarios y cohetes que causaron incendios y daños materiales en el sur de Israel. En respuesta, las Fuerzas de Defensa de Israel lanzaron ataques selectivos contra lo que identificaron como objetivos militares de Hamás en la Franja de Gaza. No se informó de que hubiera habido heridos. No obstante, se informó de daños en escuelas del UNRWA en Bayt Hanun y cerca de la ciudad de Gaza. En respuesta a los globos incendiarios, Israel también cerró la zona pesquera de Gaza y el cruce de Kerem Shalom, incluso para obtener combustible, lo que paralizó la central eléctrica de Gaza y redujo el suministro de electricidad a tres o cuatro horas diarias.

19. Durante el período que abarca el informe, en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, las fuerzas de seguridad israelíes dispararon y dieron muerte a 22 palestinos, entre ellos 1 mujer, y causaron heridas a otros 3.802 palestinos, incluidos 801 niños, en el transcurso de manifestaciones, enfrentamientos, operaciones de seguridad y otros incidentes. Además, murió una mujer durante una operación de búsqueda y captura en la ciudad de Yenín en circunstancias aún no aclaradas. Según fuentes israelíes, también resultaron heridos unos 60 israelíes, entre ellos 16 miembros de las fuerzas de seguridad israelíes.

20. En Jerusalén Oriental, la situación se mantuvo relativamente tensa, con incidentes violentos, protestas, operaciones de las fuerzas de seguridad israelíes, detenciones de funcionarios palestinos por la policía israelí y enfrentamientos entre la policía y residentes palestinos, en particular en el barrio de Isawiya y en la Ciudad Vieja. El 6 de febrero, un palestino disparó e hirió a un soldado israelí en la Puerta de los Leones de la Ciudad Vieja, y el 22 de febrero, otro palestino, según se informa, llevó a cabo un ataque con arma blanca en el mismo lugar. Ambos murieron abatidos por las fuerzas de seguridad israelíes. El 30 de mayo, en la Ciudad Vieja, las fuerzas de seguridad israelíes dispararon y dieron muerte a un palestino autista de 31 años que estaba desarmado. Altos funcionarios israelíes expresaron su pesar por el incidente, y se abrió una investigación interna sobre la muerte. Durante el período que abarca el informe, el Ministro de Asuntos de Jerusalén y el Gobernador de Jerusalén, ambos de la Autoridad Palestina, fueron detenidos varias veces e interrogados en relación con denuncias de presuntas violaciones de una ley israelí en la que se prohíben las actividades de la Autoridad Palestina en Jerusalén realizadas sin coordinación.

21. El 12 de mayo, las autoridades israelíes aprobaron que se retirara a la municipalidad palestina de Hebrón la autoridad de planificación municipal en la Mezquita Ibrahimí/Tumba de los Patriarcas. Las autoridades israelíes justificaron la decisión aduciendo que era necesaria para hacer el lugar accesible a las personas con discapacidad, y afirmaron también que el proyecto no modificaría los arreglos de oración ni el *statu quo*. Los dirigentes palestinos, la municipalidad de Hebrón, el Habiz y las autoridades islámicas, entre otros, han condenado esta medida, argumentando que viola el Protocolo de Aplicación del Repliegue de Hebrón de 1997.

22. Durante el período que abarca el informe, las Fuerzas de Defensa de Israel siguieron realizando operaciones de búsqueda y captura, y deteniendo a palestinos, incluidos niños. La Autoridad Palestina continuó deteniendo a presuntos afiliados de Hamás en la Ribera Occidental, y las autoridades *de facto* de Gaza convocaron y, en algunos casos, detuvieron a afiliados de Fatah en Gaza. A fines de junio de 2020, había al menos 357 palestinos, entre ellos 2 niños y 1 mujer, sometidos a detención

administrativa por las autoridades israelíes. El ACNUDH ha planteado serias preocupaciones sobre la legalidad de las detenciones, las normas sobre el derecho a un juicio imparcial y el riesgo de malos tratos dentro y fuera del lugar de detención.

23. En una declaración hecha pública el 20 de diciembre de 2019, la Fiscal de la Corte Penal Internacional anunció que el examen preliminar de la Corte sobre la situación en Palestina había concluido con la constatación de que se habían cumplido todos los criterios legales previstos en el Estatuto de Roma para la apertura de una investigación. La Fiscal expresó su opinión de que, entre otras cosas, se habían cometido o se estaban cometiendo crímenes de guerra en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, y la Franja de Gaza. También declaró su posición de que la jurisdicción de la Corte se extiende al Territorio Palestino Ocupado. No obstante, pidió a la Sala de Cuestiones Preliminares que decidiera sobre el alcance territorial de la jurisdicción de la Corte en dicha situación. El Tribunal levantó la sesión en julio sin tomar una decisión al respecto.

24. Durante el período que abarca el informe, las autoridades israelíes promovieron o aprobaron unas 8.000 viviendas en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, en comparación con unas 12.000 viviendas en el período a que se refiere el anterior informe, lo que supone una disminución. También continuaron las demoliciones e incautaciones de edificios de propiedad palestina en toda la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental. Al 15 de agosto, alegando la falta de permisos de construcción expedidos por Israel, cuya obtención sigue siendo prácticamente imposible para los palestinos, las autoridades israelíes habían demolido o confiscado 593 estructuras, con el consiguiente desplazamiento de 687 personas, entre ellas 347 niños y 177 mujeres, y otras 18.860 personas afectadas. Otras 73 estructuras fueron demolidas por sus propietarios, lo que causó el desplazamiento de 238 personas, entre ellas 122 niños y 55 mujeres. Las demoliciones e incautaciones continuaron a pesar del brote de la COVID-19 y de algunas informaciones transmitidas por las autoridades israelíes de que se interrumpirían temporalmente las demoliciones de edificios habitados en vista de la pandemia. Durante el mes musulmán sagrado del Ramadán, se demolieron 42 estructuras, una cifra considerablemente superior a las de años anteriores (13 en 2019, 1 en 2018 y ninguna en 2017). Las autoridades israelíes también demolieron estructuras y viviendas construidas por colonos en asentamientos de avanzada no autorizados.

25. El 12 de noviembre de 2019, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó una sentencia en la que establecía que “los alimentos originarios de territorios ocupados por el Estado de Israel deben llevar la indicación de su territorio de origen, acompañada, en el supuesto de que provengan de un asentamiento israelí situado en ese territorio, de la indicación de esa procedencia”, a fin de que la indicación de origen fuera correcta y no llamara a engaño al consumidor. El 12 de febrero de 2020, el ACNUDH publicó un informe sobre la base de datos de todas las empresas que participan en actividades relacionadas con los asentamientos en el Territorio Palestino Ocupado ([A/HRC/43/71](#)), tal como lo había solicitado el Consejo de Derechos Humanos en su resolución [31/36](#), aprobada el 24 de marzo de 2016. Como se señala en el párrafo 19 del informe, la labor realizada por el ACNUDH para elaborar la base de datos “no constituye ni pretende constituir un proceso judicial o cuasijudicial de ningún tipo ni establecer una calificación jurídica de las actividades incluidas en la lista ni de la participación de las empresas en tales actividades”. Hay procedimientos en el Tribunal Federal del Canadá en relación con el etiquetado de productos originarios de Israel y los territorios ocupados que llevan en curso desde 1967.

26. Durante el período que abarca el informe, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios registró 80 incidentes violentos en los que participaron colonos israelíes, con el resultado de 139 palestinos heridos, entre ellos 14 mujeres, y daños

materiales. En el mismo período, según fuentes israelíes, 44 israelíes, incluidas 10 mujeres, resultaron heridos como consecuencia de apedreamientos, el uso de munición activa y ataques con arma blanca. También se registró un elevado número de incidentes en relación con la cosecha de aceituna y trigo, que incluyeron ataques físicos y acoso a agricultores palestinos por parte de colonos israelíes, así como daños a miles de olivos, plantones y hectáreas de tierras agrícolas.

27. En Gaza, las Naciones Unidas y sus asociados siguieron aplicando el conjunto de intervenciones humanitarias y económicas urgentes aprobado por el Comité Especial de Enlace en septiembre de 2018. Gracias a estos esfuerzos, el suministro de energía a hogares en Gaza ha aumentado notablemente, y se han observado algunas mejoras en la economía. Qatar financió el suministro de combustible para la central eléctrica de Gaza, y la disponibilidad diaria de electricidad se duplicó con creces durante el período que abarca el informe, lo que a su vez facilitó un mayor suministro de agua desalinizada y una reducción considerable de la cantidad de aguas residuales no tratadas que se vierten en el mar.

28. Durante el período sobre el que se informa, los palestinos afrontaron inmensas repercusiones socioeconómicas a raíz de la pandemia de COVID-19, al igual que los israelíes. Decenas de miles de palestinos han perdido el empleo, las pequeñas y medianas empresas no pueden proseguir con su actividad y la violencia contra las mujeres y los niños ha aumentado. En varios análisis de expertos, entre ellos del Banco Mundial, se estima que la economía palestina se contraerá en aproximadamente un 10 % en 2020, en función de la gravedad de la pandemia y la duración de los cierres necesarios.

29. La pandemia de COVID-19 ha agudizado la de por sí grave situación humanitaria, económica y política de Gaza. Las recientes pérdidas de puestos de trabajo no hacen sino empeorar una tasa de desempleo ya elevada en Gaza, que a finales de 2019 era del 45 %. El sistema sanitario de Gaza, frágil y sin financiación suficiente, suscita especial preocupación en el contexto de la propagación de la COVID-19 en la región. Además, Gaza es una de las zonas con mayor densidad de población del mundo, lo que plantea riesgos especialmente elevados durante la pandemia de COVID-19. Las Naciones Unidas están trabajando para aumentar su apoyo al sistema sanitario de Gaza, concretamente en el contexto de la respuesta a la COVID-19.

III. Observaciones

30. Durante el período que abarca el informe, presenté al Consejo de Seguridad cuatro informes sobre la aplicación de la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad ([S/PV.8625](#), [S/2019/938](#), [S/2020/263](#) y [S/2020/555](#)), en los que expresé mi preocupación por la continua falta de aplicación de las disposiciones de la resolución. En mis informes, tomé nota de los esfuerzos internacionales y reiteré que las Naciones Unidas estaban comprometidas a ayudar a los palestinos y a los israelíes a resolver el conflicto y poner fin a la ocupación, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los acuerdos bilaterales, y a hacer realidad la visión consistente en dos Estados —Israel y Palestina— que convivan en paz y seguridad dentro de unas fronteras reconocidas, sobre la base de las líneas anteriores a 1967, con Jerusalén como capital de ambos Estados.

31. Celebro que se haya suspendido la ejecución de los planes de Israel de anexionar partes de la Ribera Occidental ocupada en el contexto del anuncio hecho por Israel, los Emiratos Árabes Unidos y los Estados Unidos el 13 de agosto sobre la normalización de las relaciones entre Israel y los Emiratos Árabes Unidos. Es de esperar que este acuerdo cree una oportunidad para que los dirigentes israelíes y

palestinos vuelvan a entablar negociaciones sustantivas que pongan fin a la ocupación y hagan realidad una solución biestatal, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el derecho internacional y los acuerdos bilaterales. He exhortado constantemente a Israel a que abandone sus planes de anexión, la cual infringiría de manera gravísima el derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas. Eso supondría un golpe devastador para la solución biestatal y pondría en peligro los esfuerzos por lograr la paz regional y la labor más amplia de mantener la paz y la seguridad internacionales. La anexión genera una preocupación y un rechazo generalizados, tanto en la región como entre la comunidad internacional.

32. La aplicación del anuncio emitido por los dirigentes palestinos el 19 de mayo podría alterar las dinámicas locales y provocar inestabilidad dentro y fuera del Territorio Palestino Ocupado. Resulta especialmente preocupante la decisión de dejar de aceptar los ingresos fiscales que Israel recauda en nombre de la Autoridad Palestina. La falta de ingresos fiscales, combinada con el impacto fiscal de la pandemia de COVID-19, ha causado una reducción general de los ingresos de la Autoridad Palestina de alrededor del 80 %. Dada la incertidumbre económica resultante de la pandemia de COVID-19 y la reducción del apoyo de los donantes, esta decisión no hace sino incrementar las penurias del pueblo palestino y pone en peligro la viabilidad de las instituciones palestinas. Las partes deben encontrar sin dilación una salida a la actual emergencia fiscal. Asimismo, es fundamental que la asistencia humanitaria y de otro tipo no se retrase ni se detenga como consecuencia de esas políticas. No obstante, a más largo plazo, estaría justificado modernizar el marco anticuado que rige las relaciones económicas y administrativas israelo-palestinas.

33. Es necesario que continúen las conversaciones sobre la celebración de las elecciones generales palestinas. Estos comicios, de celebrarse, serían los primeros desde 2006, con lo que se renovarían la legitimidad de las instituciones nacionales. La comunidad internacional debe apoyar este proceso, con miras a fortalecer la unidad nacional en lugar de la división. Es crucial que los importantes esfuerzos dirigidos por Egipto para la reconciliación entre los palestinos también sigan adelante. Las Naciones Unidas apoyan firmemente los esfuerzos de Egipto en ese sentido, y exhorto a todas las facciones palestinas a que hagan lo posible por lograr la reunificación de Gaza y la Ribera Occidental ocupada bajo un Gobierno nacional único y democrático. Gaza es y debe seguir siendo parte indisoluble del futuro Estado palestino creado sobre la base de una solución biestatal.

34. Las informaciones sobre incidentes violentos en toda la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, siguen siendo motivo de preocupación. Condeno de manera inequívoca todos los ataques contra civiles palestinos e israelíes, y exhorto a todas las partes a que se abstengan de recurrir a la violencia y condenen de manera clara e inequívoca los ataques cuando se produzcan. Todos los responsables deberán rendir cuentas por sus delitos.

35. La disputa sobre las obras de construcción previstas por las autoridades israelíes en la Mezquita Ibrahimí/Tumba de los Patriarcas en Hebrón amenaza con avivar las tensiones en una zona particularmente sensible de la Ribera Occidental ocupada. Toda modificación del delicado equilibrio en los lugares santos que no haya sido acordada por todos los interesados pone en peligro la estabilidad y no debería llevarse a cabo unilateralmente. Insto a ambas partes a que resuelvan esta cuestión mediante el diálogo y de manera coordinada y respetuosa.

36. Reitero el llamamiento para que se mantenga el *statu quo* en los lugares santos en consonancia con el papel especial e histórico de Jordania en su calidad de custodio de los lugares santos musulmanes y cristianos de Jerusalén.

37. Como he señalado al Consejo de Seguridad en mis informes relativos a la aplicación de la resolución [2334 \(2016\)](#), sigo instando a los dirigentes de todas las partes a que pongan fin a la incitación y condenen, de manera sistemática e inequívoca, los actos de terror y violencia en todas sus formas.

38. La situación general de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el Territorio Palestino Ocupado sigue causando preocupación. Reitero mis llamamientos anteriores a que se ponga fin a la práctica de la detención administrativa y a que, o se presenten cargos contra todos los detenidos, o se les ponga inmediatamente en libertad. Todos los niños deben recibir un trato que tenga debidamente en cuenta su edad, y solo pueden ser detenidos en situaciones que estén justificadas en virtud de normas aplicables del derecho internacional humanitario y del derecho internacional u otras normas aplicables del derecho de los derechos humanos.

39. Sigo profundamente preocupado por la continuación de las actividades israelíes de asentamiento en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental. Reitero que los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, carecen de validez jurídica y constituyen una transgresión flagrante del derecho internacional. El establecimiento y la expansión de los asentamientos generan resentimiento, desesperanza y desilusión entre la población palestina, son factores clave de violaciones de los derechos humanos y agudizan considerablemente las tensiones israelo-palestinas. Tales actividades afianzan la ocupación militar de Israel y socavan las perspectivas de alcanzar una solución biestatal viable, ya que erosionan de manera sistemática la posibilidad de establecer un Estado palestino contiguo, independiente y soberano. Insto al Gobierno de Israel a que ponga freno de inmediato a todos los planes de asentamiento.

40. La continua violencia relacionada con los colonos en la Ribera Occidental ocupada, incluida Jerusalén Oriental, es motivo de profunda preocupación. Insto a Israel, como Potencia ocupante, a que garantice la seguridad de la población palestina e investigue y exija responsabilidades a los autores de los ataques.

41. Pese a los esfuerzos de las Naciones Unidas y sus asociados por realizar intervenciones humanitarias y económicas urgentes en Gaza, la situación sigue siendo penosa y el sistema de salud de Gaza continúa al borde del colapso. Si bien Israel ha adoptado algunas medidas positivas en el período que abarca el informe, no es posible mejorar la situación socioeconómica de manera auténtica y sostenible si no se alivian considerablemente las restricciones a la circulación y el tránsito de bienes y personas hacia fuera y dentro de Gaza. Es fundamental que la Autoridad Palestina aumente el apoyo al sistema de salud de Gaza, sobre todo en relación con la respuesta a la COVID-19. El objetivo final sigue siendo levantar todas las restricciones de conformidad con la resolución [1860 \(2009\)](#) del Consejo de Seguridad y reunificar Gaza y la Ribera Occidental bajo un único Gobierno nacional democrático. Al mismo tiempo, es crucial lograr que se mantenga la calma para introducir gradualmente proyectos a más largo plazo que respalden el desarrollo de Gaza. Reitero mi llamamiento a Hamás para que proporcione información completa sobre los ciudadanos israelíes retenidos en Gaza. También me sigue preocupando profundamente la práctica israelí de retener los cuerpos de palestinos muertos, y exhorto a Israel a que devuelva los cadáveres retenidos a sus familias, de conformidad con el derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos.

42. Resulta preocupante la violencia creciente en Gaza y el sur de Israel, precipitada por los globos incendiarios lanzados por militantes palestinos. El lanzamiento indiscriminado de cohetes y granadas de mortero contra centros de población civiles israelíes está prohibido por el derecho internacional humanitario y debe cesar de inmediato. Las fuerzas de seguridad israelíes tienen la responsabilidad de actuar con

la mayor moderación y recurrir a la fuerza letal intencionada solo cuando sea estrictamente inevitable para proteger vidas.

43. Las repercusiones de la actual crisis humanitaria y económica en Gaza para las mujeres son motivo de especial preocupación. Su participación en la fuerza de trabajo en Gaza es una de las más bajas del mundo, y alrededor del 70 % de ellas están desempleadas. Estas malas perspectivas de empleo hacen que los hogares encabezados por mujeres se enfrenten a una mayor pobreza e inseguridad alimentaria. A su vez, la pobreza y la falta de oportunidades económicas son importantes factores de la violencia contra las mujeres en Gaza, mientras que la crisis humanitaria ha causado la aparición de un gran número de problemas de salud entre las mujeres. Las Naciones Unidas siguen ayudando a las mujeres y las niñas palestinas en muy diversas esferas, pero aún queda mucho por hacer para atender sus necesidades y hacer frente a sus vulnerabilidades.

44. La respuesta de las Naciones Unidas ante la COVID-19 en el Territorio Palestino Ocupado ha sido rápida y eficaz, y ha apoyado directamente los esfuerzos del Gobierno palestino. El plan de respuesta interinstitucional del equipo humanitario en el país y el plan de respuesta del equipo de las Naciones Unidas en el país en relación con el sistema para el desarrollo, así como los planes de respuesta del propio Gobierno palestino, necesitan urgentemente el apoyo de los donantes. La cooperación israelo-palestina para responder a la crisis de la COVID-19 y mitigar su impacto en el Territorio Palestino Ocupado durante los primeros meses de la pandemia es digna de encomio. Es fundamental que con asistencia y cooperación humanitaria y de otro tipo se siga haciendo frente a la actual oleada de infecciones.

45. La situación financiera del UNRWA siguió siendo motivo de grave preocupación durante el período que abarca el informe, dada la falta de liquidez sin precedentes y el considerable déficit de financiación. Aplaudo el liderazgo que Jordania y Suecia han demostrado al movilizar apoyo para el Organismo. Insto a los Estados Miembros a que sigan prestando apoyo al UNRWA, que no solo ofrece una ayuda vital a millones de refugiados de Palestina, sino que también es fundamental para la estabilidad regional.

46. Deseo expresar mi profundo reconocimiento a mi Coordinador Especial para el Proceso de Paz de Oriente Medio, Nickolay Mladenov, por su destacado servicio en lo que continúa siendo un contexto difícil. También doy las gracias al Comisionado General del UNRWA saliente, Pierre Krähenbühl, y a su sucesor, Philippe Lazzarini, y al personal del Organismo por la notable labor realizada en favor de los refugiados de Palestina. Asimismo, rindo homenaje a todos los funcionarios de las Naciones Unidas que trabajan en circunstancias difíciles al servicio de la Organización.

47. Seguiré velando por que las Naciones Unidas trabajen en pro de una solución del conflicto que pondría fin a la ocupación israelí que comenzó en 1967 y crearía un Estado palestino independiente, democrático, contiguo, soberano y viable que conviva con Israel en condiciones de paz, seguridad y reconocimiento mutuo, con Jerusalén como capital de ambos Estados, en el marco de un arreglo regional general acorde con las resoluciones del Consejo de Seguridad [242 \(1967\)](#), [338 \(1973\)](#), [425 \(1978\)](#), [1397 \(2002\)](#), [1515 \(2003\)](#), [1850 \(2008\)](#), [1860 \(2009\)](#) y [2334 \(2016\)](#), y de conformidad con los principios de referencia de la Conferencia de Madrid, entre ellos el principio de territorio por paz, así como la Iniciativa de Paz Árabe, la hoja de ruta del Cuarteto y el derecho internacional.